RESOLUCIÓN Nº 949 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA IDNº 383.076 PARA EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A.

San Lorenzo, 17 de Noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Artículo 63° del Capítulo IV de la Ley 2.051/2.003, de Contrataciones Públicas que dice: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los Bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o Empleado Público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello.

La necesidad de ampliar la el monto total del Contrato, determinado en la Cláusula N° 6 del Contrato N° 019/2020 de manera a aumentar la capacidad del Servicio de Hosting para las Aulas virtuales de la FADA (Ítem N° 2) - Espacio de disco: 200 Gb a Espacio de disco: 800 Gb para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A.

La Adenda Modificatoria N° 1 de fecha 17/11/2020 correspondiente al Contrato N° 019/20, suscripta con la empresa: FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan C. López.

El Dictamen N° 023/2020 de fecha 16/11/2020, del Departamento de la UOC de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, en el cual se expresa la necesidad de realizar la ampliación conforme a las Normas vigentes expresada en la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

La certificación de Saldos Presupuestarios, expedida por el Dpto. de Presupuesto de conformidad a lo establecido en el Art. 33 del Decreto 4810/05.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** la Adenda Modificatoria N° 1 del Contrato N° 019/20, con referencia a la Adjudicación a la Empresa: FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan C. López, con relación a la Contratación Directa IDN° 383.076 para el Servicio de Hosting para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A.

Art. 2°: **AMPLIAR** el monto total del Contrato, determinado en la Cláusula N° 6 del Contrato N° 019/2020, por un monto total de Gs. 10.500.000 (Guaraníes; (Guaraníes; Diez Millones Quinientos Mil). Quedando el monto total del Contrato N° 019/20, Gs. 64.988.004 (Guaraníes; Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Cuatro), de conformidad a lo establecido en las Normas vigentes expresada en la Ley 2.051/3 de "Contrataciones Públicas".

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto de Gasto; –268 – Servicios de Comunicaciones, con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2020.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO